MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL

MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D.JOSE ANTONIO LOPEZ ESTERAS con [indique DNI o documento de identidad equivalente en caso de extranjeros] 00332754J número ., actuando [indíquese si actúa en nombre propio o en representación de la empresa ANTENEA CONSTRUCCIONES S.L con NIF B 67964296, citando nombre y NIF de la empresa] .., se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582023100399 [indicar nº de expediente] con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: //9200// NUEVE MIL DOS CIENTOS euros
Impuesto: //1932// MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS euros
Importe total de la oferta: //11132// ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS euros

[Incluir resto de criterios ofertados teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la memoria del contrato]

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incursa en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

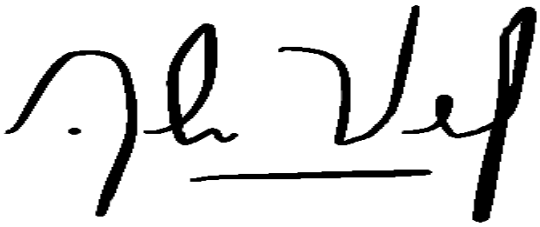
Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En . AVILA a .29 de OCTUBRE de 2023

Firma

ANTENEA CONSTRUCCIONES S.L



(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.

MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D./Dª Fco. Javier Sánchez Gutiérrez, con [indique DNI o documento de identidad equivalente en caso de extranjeros, número 06540012P, actuando [indíquese si actúa en nombre propio o en representación de la empresa «ILLEPRO, S.L.» con NIF «B84243740», citando nombre y NIF de la empresa, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582023100399 con arreglo al siguiente detalle y condiciones: Reparación pavimentos de laboratorios nave de misiles

Base imponible: 9.377,20 NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTIMOS
Impuesto: 1.969,21 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VENTIUN CENTIMOS
Importe total de la oferta: 11.346,41 ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTIMO

[Incluir resto de criterios ofertados teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la memoria del contrato]

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incursa en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Parla a 27 de octubre de 2023

Firma

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.

MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D. Rubén Rubio Sánchez con DNI número 46850206B, actuando en representación de la empresa Reformas IVIASA Móstoles 2014 S.L. con CIF B87090221, se compromete a realizar el contrato con número de expediente 582023100399 con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 6500 euros

Impuesto: 1365 euros

Importe total de la oferta: 7865 euros

Se realiza la ampliación de garantía en dos años.

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo,

no está incursa en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

En Madrid a 28 de octubre de 2023.

Firma

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.

AQUINTA

C/ JOSÉ ABASCAL 44 4ª PLANTA
28003 - MADRID
Telf. 91 116 86 07
estudios@aquinta.es

MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATOS MENORES

D. OSCAR LUCENA GALLEGO, con [indique DNI o documento de identidad equivalente en caso de extranjeros] número 02.914.750-Y, actuando en representación de la empresa con NIF B-88119581, citando nombre y NIF de la empresa] AQUINTA OBRAS S.L. se compromete a realizar el contrato con número de expediente **582023100399** , con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

Base imponible: 9.200,00 euros
Impuesto: 1.932,00 euros
Importe total de la oferta: 11.132,00 euros

[Incluir resto de criterios ofertados teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la memoria del contrato]

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA: 6 AÑOS

Todo ello de conformidad con la documentación del expediente publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, así como autorizar, en su caso, al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la LCSP, para la elaboración de la proposición económica se han tenido en cuenta la información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad.

El plazo de validez de esta oferta es de DOS meses.

Asimismo, declara responsablemente lo siguiente:

AQUINTA

C/ JOSÉ ABASCAL 44 4ª PLANTA
28003 - MADRID
Telf. 91 116 86 07
estudios@aquinta.es

En el caso de tratarse de una sociedad mercantil, que está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.

Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP. Asimismo, no está incursa en las prohibiciones de contratar a que se refieren los apartados b) y d) del artículo 71.1 de la LCSP, ni por infracción muy grave en materia laboral o social.

Que se compromete al cumplimiento del código ético y de conducta del personal relacionado con la función compras en el Ministerio de Defensa, aprobado por la Instrucción 23/2020, de 4 de junio, del Secretario de Estado de Defensa, publicado en el perfil de contratante del INTA.

Que la empresa a la que representa cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

Que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

Firma

AQUINTA

C/ JOSÉ ABASCAL 44 4ª PLANTA
28003 - MADRID
Telf. 91 116 86 07
estudios@aquinta.es

(*) Caso de tratarse de una Unión de Empresarios (UTE), se estará a lo que dispone el artículo 69 de la LCSP.